

Según se establece en el artículo 13.6 del Real Decreto 605/1999, que fija la normativa para la celebración de elecciones en días no festivos

La jornada electoral del 4 de mayo será no lectiva en todos los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid

- Se garantizará la limpieza y desinfección en los centros para que tanto la jornada electoral como la vuelta a las aulas el 5 de mayo se desarrollen con total seguridad sanitaria
- Los centros que tengan programados exámenes de Bachillerato Internacional podrán realizar las pruebas previa comunicación

18 de marzo de 2021.- La jornada electoral del 4 de mayo será no lectiva en todos los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid, decisión adoptada en virtud de lo establecido en el artículo 13.6 del Real Decreto 605/1999, que señala que “en el supuesto de que el día fijado en los correspondientes Decretos de convocatoria para la celebración de las elecciones no sea festivo, se considerará inhábil a efectos escolares en el territorio correspondiente”, lo que conlleva, además, que no se recupere la jornada.

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) ha publicado este miércoles los lugares que los ayuntamientos han puesto a disposición para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a voto en las próximas elecciones autonómicas. Entre esos emplazamientos se encuentran centros educativos como Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria y centros privados.

En el caso de aquellos centros educativos que tengan programados para ese día exámenes de la modalidad de Bachillerato Internacional, la Comunidad de Madrid les ha comunicado que podrán abrir para realizar esas pruebas, previa comunicación a la Dirección de Área Territorial correspondiente.

Así lo ha señalado hoy el consejero de Educación y Juventud y portavoz del Gobierno regional, Enrique Ossorio, durante la presentación del protocolo sanitario para la jornada electoral y espacio habilitado en el portal web de la Comunidad de Madrid con toda la información relativa al proceso.

LIMPIEZA GARANTIZADA EN LOS CENTROS

La Comunidad de Madrid garantizará la limpieza y desinfección, tanto el 4 de mayo como el 5 de mayo, de las aulas y de los centros educativos que sean utilizados como colegios electorales, con el objeto de que ambas jornadas se desarrollen en condiciones seguras desde el punto de vista sanitario.

A lo largo de este curso escolar, y con motivo de la situación provocada por el COVID-19, el Gobierno regional ha llevado a cabo una estrategia de limpieza en los centros educativos con especial atención a los baños y las zonas de uso común de estudiantes y docentes, así como en las superficies de contacto más frecuentes: pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, perchas, etc.

Además, los centros también contemplan algunas especificaciones dictadas por la Comunidad, como quitar el polvo con agua y jabón, aspirar en lugar de barrer y utilizar desinfectantes, vigilar la limpieza de papeleras y sanear las zonas privadas de los trabajadores, como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos o cocinas.